Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

LLAMADO URGENTE A REFORMAR LA LEY DE COMISIONES DE POSTULACIÓN

En menos de diez meses, el país entrará en un proceso de elección de altos funcionarios para el Tribunal Supremo Electoral, la Corte Suprema de Justicia, la Corte de Apelaciones, el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas. Eventos separados que estarán sujetos a la Ley de comisiones de postulación, cuya aplicación constituye un cambio de paradigma del secretismo a la transparencia, situación que obligadamente debemos consolidar y profundizar.

Con motivo de la proximidad de tales eventos, las organizaciones del Foro Guatemala y del Movimiento Pro Justicia comparten con la opinión pública las siguientes reflexiones:

1. La aprobación y vigencia de la Ley de comisiones de postulación en 2009 trajo consigo prácticas que constituyen avances trascendentales en materia de democracia, publicidad, transparencia y búsqueda de idoneidad en la selección de candidatos; y ha abierto significativos espacios de participación ciudadana, ideales para escrutar los procesos y promover denuncias de impedimento, debidamente fundamentadas.

2. Sin embargo, no solo hay luces en la aplicación de la ley. A lo largo de los procesos de postulación celebrados de los años 2009 a 2012, se han detectado debilidades que permiten prácticas indebidas como:

   - Tráfico de influencias, cabildeo oculto y presiones
   - Objeciones anónimas y planteadas en forma defectuosa
   - Deficiencias técnicas en los instrumentos y mecanismos de evaluación.
   - Plazos insuficientes para completar el proceso de postulación y falta de transparencia en algunos procesos de elección de integrantes de las comisiones de postulación

3. Esto hace urgente atacar los problemas mencionados y consolidar las buenas prácticas ganadas, a través de la reforma de la Ley de comisiones de postulación para contar con una herramienta mejorada que permita la selección de candidatos idóneos, en condiciones que garanticen mayor transparencia, publicidad, objetividad e independencia.

4. La Iniciativa 4471 plantea propuestas de reforma sobre:
   - Conflicto de intereses por la participación simultánea de comisionados como candidatos
   - Resolución en caso de ausencia de postuladores

Your complimentary use period has ended. Thank you for using PDF Complete.
Click Here to upgrade to Unlimited Pages and Expanded Features

- Mecanismos de control sobre el financiamiento de campañas de candidatos para representantes de los colegios profesionales
- Ampliación de plazos de convocatoria para conformar comisiones de postulación
- Instrumentos y mecanismos de evaluación de aspirantes
- Condiciones para el ejercicio de auditoría social, entre otros.

Considerando lo anterior, Foro Guatemala y Movimiento Pro Justicia hacen el siguiente llamado:

- A la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso de la República, que tiene a su cargo el conocimiento de la Iniciativa 4471, que abra a debate la propuesta y emita dictamen favorable a la brevedad posible para su conocimiento por el pleno del Legislativo, dada la limitación de los tiempos para la aprobación oportuna de las reformas.

- A las bancadas parlamentarias e instancia de jefes de bloque, que promuevan la discusión y el consenso que facilite la pronta aprobación de las reformas; y aporten una normativa que coadyuve al fortalecimiento de la institucionalidad del país y el régimen de transparencia.

- A quienes han participado en las comisiones de postulación, que colaboren con el Congreso de la República, a partir de su experiencia, para detectar carencias y aspectos problemáticos; y ayuden a determinar la mejor forma de superarlos.

Guatemala, mayo de 2013